



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 11 JUN 2024

Nº 142

Expediente Nº 14.347/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.347/2023, en el que recayera la Resolución FI Nº 444-CD-2023, por la que se designa a la Dra. Lic. Carla Lorena HEREDIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la vigencia de dicha designación fue prorrogada, por Resolución FI Nº 129-D-2024, hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, mediante Nota Nº 0668/24, la docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, por razones de incompatibilidad, a partir del 22 de abril de 2024.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento la Responsable de la Cátedra, Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 46/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 22 de abril de 2024, la renuncia presentada por la Dra. Lic. Carla Lorena HEREDIA al cargo de Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.347/2023

de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, perteneciente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera afectado a la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en dicha Sede, identificado como Q.24.2.1.3.004.01.


ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dra. Lic. Carla Lorena HEREDIA; a la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 142-CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BARKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa